

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3865** *EUROBANK DEL MEDITERRÁNEO, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)*

Se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para su celebración en el domicilio de la Administración-Liquidación judicial, 28046 Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 32, 5.º, el día 23 de septiembre de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, el día 24 de septiembre de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los siguientes puntos,

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Delegación de facultades al Administrador-Liquidador judicial para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta y la suscripción, a tal efecto, de cuantos documentos sean necesarios, públicos o privados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de asistencia: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas en el libro de socios como mínimo, 500 acciones con, al menos cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes, los accionistas podrán solicitar del Administrador-Liquidador judicial acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. De igual modo, durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la Administración-Liquidación judicial (28046 Madrid, Pº de la Castellana, n.º 32, 5.º) y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

A los anteriores efectos, las direcciones a las que pueden dirigirse los accionistas son las siguientes: Teléfono 913395651, Fax 91 3395652, e-mail: actividadliquidadora@consorseguros.es

Asimismo, desde la publicación de este anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General estará disponible ininterrumpidamente para su

consulta en la página web de la Administración-Liquidación Judicial (www.conorseguros.es), el texto íntegro de la convocatoria.

Madrid, 23 de julio de 2020.- El Administrador-Liquidador judicial, persona designada por el Consorcio de Compensación de Seguros para ejercer el cargo, Miguel Ángel Cabo López.

ID: A200031888-1